



Aguaray (S), 21 JUL 2025

RESOLUCION N° 1407 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 2797/25, presentado por el Sr. CASTRO, MANUEL EGIDIO, CUIL N° 20-26352315-7, con domicilio en Pje. Simón Bolívar, B° Belgrano de ésta Localidad, en el cual solicita la habilitación correspondiente de una "MATRICULA COMERCIAL DE TAXI", con un vehículo de su propiedad Marca CHEVROLET, Dominio NLK845, modelo año 2014, Motor N° T 85184250, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936**

R E S U E L V E

ART. 1°-Inscribir al Sr. CASTRO, MANUEL EGIDIO, CUIL N° 20-26352315-7, con la "MATRICULA COMERCIAL DE TAXI" con un vehículo de su propiedad marca CHEVROLET, Dominio NLK845, siendo su conductor el titular del mismo, teniendo como ubicación la Parada de Avda. Los Lapachos de ésta Localidad.

ART. 2°-Inscribirlo en nuestro registro comercial bajo Matrícula N° 3.670, a partir de fecha: 17-07-25, encuadrándolo en la Cat. "C1" 1.51, y Cód. Afip. 492120.

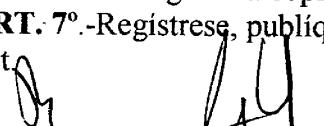
ART. 3°-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

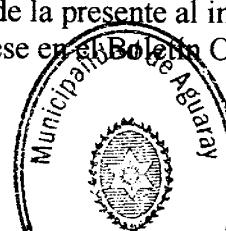
ART. 4°-Comunicar al interesado que contará con 90 días hábiles después de la habilitación para la presentación del Odómetro Tarifario, caso contrario se podrá perder la presente autorización, según lo estipula el Art. 181, inc. n de la Ordenanza Tarifaria Mpal.

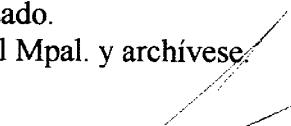
ART. 5°-La presente Matrícula se otorga en carácter de "TAXI LOCAL". y **según lo determina la Oficina de Comercio no procede el ART. 200 de la OTM.**

ART. 6°-Entregar una copia de la presente al interesado.

ART. 7°-Registrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.


GUSTAVO I. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray




Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray